



Decreto Nº: 2098
Fecha: 14/11/2024 10:02

D^{ña}. NOELIA BARRADO OLIVARES, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, Letra g), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Vistas las bases de la convocatoria para la cobertura de una plaza de MONITOR DE PILATES, personal laboral, en el marco de los procedimientos diferenciados extraordinarios de estabilización temporal, anunciadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 133 de fecha 5 de junio de 2024 y Boletín Oficial del Estado nº 243 de fecha 8 de octubre de 2024. Finalizando con fecha 13 de octubre de 2024 el plazo para solicitar la subsanación de la exclusión o inclusión expresa de solicitudes.

HE RESUELTO:
PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos a la convocatoria:

Nº	Nº CANDIDATO	DNI
1	1	504****6-Z
2	2	011****4-M
3	3	075****6-Y

SEGUNDO.- Aprobar la lista definitiva de excluidos a la convocatoria:
No hay.

TERCERO.- Nombrar a las siguientes personas como miembros del Tribunal del proceso de selección:

Titulares:
Presidenta: María Lomba Fluxá, personal laboral fijo, Ayuntamiento de Soto del Real.
Secretario: Fernando Pérez Urizarna, Funcionario Habilitado Nacional, Ayuntamiento de Soto del Real.
Vocal: Fernando Pérez Gil, personal laboral fijo, Ayuntamiento de Soto del Real.
Vocal: Ana Belén González Criado, personal laboral fijo, Ayuntamiento de Soto del Real.
Vocal: Alicia Guerra Iriepar, personal laboral fijo, Ayuntamiento de Soto del Real.
Vocal: José Manuel Gómez Cassinello, personal laboral fijo, Ayuntamiento de Soto del Real.
Suplentes:
Presidente: José M^a Gómez de Salazar García-Denche, personal laboral fijo, Ayuntamiento de Soto del Real.
Secretario: Manoli López Moreno, funcionaria de carrera, Ayuntamiento de Soto del Real.
Vocal: Marta Martínez Gordillo, Funcionaria Habilitada Nacional, Ayuntamiento de Soto del Real.
Vocal: Felipe Pacheco López, funcionario de carrera, Ayuntamiento de Soto del Real.
Vocal: Isabel Gozalo González, funcionaria de carrera, Ayuntamiento de Soto del Real.
Vocal: Alicia Oviedo Sanz, funcionaria de carrera, Ayuntamiento de Soto del Real.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
14/11/2024 1ABB6A6AD802C438BE5C71A43F52DA0064F76EE6
14/11/2024 BAC948EE98D13E584A16D93E4AD69F8B1767FB9F
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO Alcaldesa
NOMBRE: PEREZ URIZARNA, FERNANDO BARRADO OLIVARES, NOELIA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosotodelreal.es> - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC279F57CD67EF6F6943BD





De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Madrid. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente
Así lo manda y firma en Soto del Real,

NOMBRE:
PEREZ URIZARNA, FERNANDO
BARRADO OLIVARES, NOELIA

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
Alcaldesa

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
14/11/2024 1ABBA6AAD802C438BE5C71A43F52DA0064F76EE6
14/11/2024 BAC948EE98D13E594A16D93E4AD69F8B1767FB9F

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosotodelreal.es> - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC279F57CD67EF6943BD

